LEY DE HIDROCARBUROS: LA ESTANDARIZACIÓN PARA LA VENTAJA Y CUMPLIMIENTO

Luis D. Mateos

PLANTEAMIENTO

Desde finales de 2013, el Gobierno Federal mexicano puso en vigor una reforma al sector energético del país –entre muchas otras– con el propósito de abrir dicho sector a la Inversión Extranjera Directa (ied) e impulsar la competitividad y la productividad del país, cuya economía tiene un fuerte componente de dependencia en los hidrocarburos.

Entre muchos detalles, la reforma propuso la Ley de Hidrocarburos. Esta ley contempla un modelo –distinto al vigente en aquel entonces– de transformación, transporte, almacenamiento y distribución, a través de un régimen de permisos que son expedidos mediante la Comisión Reguladora de Energía, para el abasto al público de gasolina y diésel, así como para el transporte, almacenamiento y distribución de las ventas de primera mano. De la misma suerte, la Secretaría de Energía expide permisos para la refinación de petróleo y procesamiento de gas natural.

Esto implica un cambio radical en la cadena de suministro de los hidrocarburos del país, pues permite la entrada directa de corporaciones multinacionales, lo que elevará el grado de competitividad, regulación y vigilancia del sector.

> Hasta ahora sólo vemos anuncios y logotipos de Pemex, pero muy pronto habrá pipas, terminales de almacenamiento y estaciones de servicio con marcas nacionales o extranjeras. El nacionalismo de los mexicanos estará a prueba en el consumo de combustibles.

PROBLEMÁTICA

Como mencionaba anteriormente, el incremento de los niveles de competencia y la apertura a la entrada internacional será una "vuelta de tuerca" para las empresas dedicadas a la cadena de suministro de gas natural y derivados del petróleo. Por ende, la introducción de modelos de gestión basados en estándares internacionales de industria representa una ventaja ante el mercado y las entidades regulatorias.

Los principales inversionistas y jugadores del sector son grupos trasnacionales *near-shore*, que pretenden iniciar operaciones en México. La única forma de prepararse para competir es aumentar los estándares de calidad en la operación y gestión general de las compañías nacionales con el fin de que sean consideradas en la apertura.

No obstante de la reforma en vigor, México no se encuentra del todo preparado para regular a las empresas que deseen iniciar operaciones bajo el nuevo modelo.

> No existen normas oficiales mexicanas, se metieron dos normas de emergencia en diciembre: una para la calidad de las gasolinas y la otra para diseño, construcción y operación de estaciones de servicio, pero falta una para cómo construir las terminales de almacenamiento, cómo construir una pipa. Las normas tardan año y medio.[2]

Esto quiere decir que las empresas que pretendan solicitar un permiso de operación deben estar preparadas para los cambios regulatorios que serán introducidos a lo largo del periodo de transición. Históricamente, México ha seguido un modelo de adopción de estándares internacionales para regular aspectos operativos, tanto de las entidades que conforman el aparato político del país como de las industrias y sectores de la Iniciativa Privada (IP), regulados por el gobierno en su mayoría. Tal ha sido el caso de sectores como el de telecomunicaciones y la banca, así como dentro del gobierno, por medio de la Secreta-

2016 - 2017

ría de la Función Pública, a través de sus Manuales Administrativos de Aplicación General. Consecuentemente, es una certeza absoluta que se comenzará con la elaboración de normas nacionales (NOM o NMX) técnicas y de gestión, para todo lo relacionado con la cadena de suministro de hidrocarburos. También es un hecho que varias de esas normas estarán sustentadas en normas internacionales.

A nivel mundial, dos de los aspectos más observados del sector son los siguientes:

- La seguridad y salud ocupacional de los empleados, debido a que es considerado un sector con alto riesgo laboral.
- El impacto ambiental y huella de carbono de las empresas, debido al alto impacto de las repercusiones ecológicas que puede traer cualquier incidente relacionado a los combustibles fósiles.

ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

Ante una amenaza externa, conviene estar altamente preparados como empresa, no sólo a nivel de credenciales, historia de éxito y sanidad financiera, sino con una alta eficiencia operativa y conocimiento del mercado local, que brinde realmente una distinción inequívoca entre el mar de competencia que está entrando al país.

Para ello, una certificación de industria es indiscutiblemente una herramienta de mejora continua y de prestigio ante el mercado, que traerá beneficios tangibles a la operación y a la sostenibilidad de su compañía.

Si bien, las normas nacionales están en creación, existen varias de tipo internacional ISO que apoyan directamente al sector y que, así como ha sucedido en otros sectores, seguramente cumplirán con la normativa nacional.

Para ello, se propone un esquema de adopción de tres normas ISO para los aspectos más relevantes que afectan al sector, como se muestran en el siguiente diagrama.

FIGURA 1. DIAGRAMA DE SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAD

1. La norma ISO 9001 y la especificación técnica ISO 29001 dan una guía de industria para la gestión de calidad en toda la cadena de suministro del sector petróleo y gas (incluyendo el gasolinero).
2. La norma ISO 14001 es la forma más aceptada a nivel internacional para administrar y minimizar el riesgo de impacto negativo sobre el ambiente para cualquier tipo de empresa. Para todo el sector petrolero éste es un tema altamente sensible, debido los incidentes recientes que han tenido una repercusión negativa en el ambiente. Esta norma garantiza que se minimiza el riesgo de que esto ocurra y que se cuenta con un plan de reacción para el caso de una contingencia.
3. Gracias a las reformas a la Ley Federal del Trabajo y a las nuevas disposiciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), los riesgos laborales son un tema observado cuidadosamente. La serie de normas OHSAS 18000 cumplen con las disposiciones legales mexicanas y brindan un sello de conformidad ante dichos requerimientos.

Estos tres Sistemas de Gestión (SG) deben estar agrupados en un SG Integrado (SGI) para minimizar el retrabajo, la burocracia, y maximizar el potencial de su modelo de trabajo adoptado a partir de dichos estándares.

CONCLUSIÓN

Las reformas legislativas han introducido un riesgo a la forma actual de operación y desempeño de los negocios en el país; sin embargo, también es un momento de coyuntura para estar preparados y garantizar el crecimiento de su negocio en el sector de hidrocarburos.

Una de las formas de capitalizar este momento de oportunidad es a través de la adopción y certificación de estándares nacionales e internacionales para la operación de su empresa. Esta adopción no sólo le trae el beneficio de una credencial comercial reconocida internacionalmente, sino que también es provechoso en los siguientes aspectos:

- Maximización de productividad a través de la mejora continua.
- La certificación en las tres normas brinda un prestigio importantísimo para el clima de competencia brutal que se está gestando, y es un apoyo que otorga ventaja en requisitos, concursos y licitaciones para obtener permisos.
- Garantiza una compatibilidad en la interacción con otros socios y aliados certificados.
- Otorga preferencia ante la participación con empresas internacionales.
- Normas de aceptación mundial creados por la Organización Internacional de Estandarización (ISO).
- Es un paso hacia la internacionalización y el acceso a otros mercados.

2016 - 2017